

Código ético



Aprobado por el Patronato de la Fundación Diocesanas - Jesús Obrero Fundazioa
Vitoria - Gasteiz, 18 de junio de 2013

Presentación

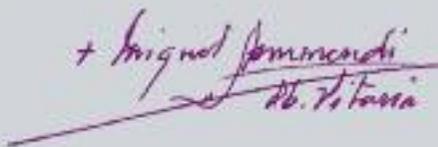
Desde los modestos inicios en 1942 hasta la actualidad, nos hemos convertido en un centro educativo de ESO, Bachillerato y Formación Profesional, referente en Álava, gracias a nuestro compromiso con las personas, haber formado a un importante número de profesionales y contribuido de manera decisiva al desarrollo empresarial e industrial de nuestro territorio.

Los actos forman parte crucial y esencial de la manera de realizar nuestras acciones educativas. EGIBIDE hace hincapié en la necesidad de mantener las normas más altas de ética en la gestión de las actividades y en las relaciones con el personal directivo, docente, de administración y servicios, incluyendo a los y las estudiantes y sus familias, proveedores y colaboradores. Cuando se trata de los valores a los que se refiere este Código ético, todos somos responsables.

Cada uno de nosotros debe atenerse personalmente al Código ético y no olvidar nunca que el trabajo en EGIBIDE o el puesto en el Patronato de la Fundación pasan necesariamente por leer, comprender y respetar las disposiciones del Código y confirmarlo cada año. El éxito se encuentra relacionado con el compromiso con la excelencia, la reputación por el trabajo de gran calidad y el respeto de estas normas y valores éticos.

Atentamente.

D. Miguel Asurmendi Aramendia
Presidente



Miguel Asurmendi Aramendia
D. Titania

1. EGIBIDE, con el propósito de mejorar el cumplimiento de sus objetivos, decide asumir un conjunto de valores, principios y normas que tienen que inspirar la conducta de los miembros de nuestra Escuela.
2. El código ético es un referente valioso para toda la Comunidad educativa y su obligatoriedad se establece sobre la base de las razones morales que lo justifican. Su fuerza reside exclusivamente en el compromiso adquirido por todas las personas integrantes de la Comunidad educativa de respetar un conjunto de valores y principios comunes.
3. En este sentido, el código ético no es una norma jurídica, sino una compilación de normas y principios morales que tienen que orientar la convivencia entre las diferentes personas y colectivos de EGIBIDE.

Objetivos

4. La finalidad de este código es recopilar un conjunto de compromisos éticos y hacerlos visibles con vistas tanto al funcionamiento de la propia Escuela como a su relación con la sociedad, a fin de que:
 - sirva de carta de presentación de los valores, principios y compromisos generales de EGIBIDE ante la sociedad,
 - ofrezca una guía general de principios y valores éticos que inspiren la diversidad de normas y reglamentos que se aplican en este centro educativo, y
 - facilite compartir pautas de referencia para las actuaciones de los diferentes agentes de nuestra Comunidad educativa.

Ámbito de aplicación

5. El código ético se dirige a todas las personas y colectivos que componen la Comunidad educativa de EGIBIDE (alumnado, familias, docentes, personal de administración y servicios, monitores/as, voluntarios/as, etc.). Asimismo, el código también orientará las relaciones del centro y su personal con las entidades y empresas externas que prestan servicios o colaboran con EGIBIDE.

Misión de EGIBIDE

6. EGIBIDE es un centro cristiano de iniciativa social de ESO, Bachillerato y Formación Profesional, creado e inspirado por Diocesanías y Jesús Obrero. Forma personas conscientes, competentes, compasivas y comprometidas desde una Comunidad educativa responsable con su entorno social y empresarial. Además facilita su transición al mundo del trabajo y su formación a lo largo de toda la vida.
7. EGIBIDE participa en la misión evangelizadora de la Iglesia y se inspira en los principios del humanismo cristiano y en la doctrina social de la Iglesia católica.
8. Su **modelo educativo** está basado en el acompañamiento personalizado e integral del estudiante, que forma su cabeza, su corazón y su cuerpo y se capacita para ser y vivir con y para los demás desde una concepción cristiana de la persona, la sociedad y la vida.
9. Su **modelo de gestión** está basado en el diálogo y la participación de todos, potenciando el desarrollo pleno de las personas que integran la Comunidad educativa, en búsqueda de la mejora continua.

Valores y principios generales para toda la Comunidad educativa

10. La Comunidad educativa ejerce sus tareas con unos valores y principios éticos generales inspirados en el Carácter Propio y que se concretan en los puntos que se describen a continuación.
11. El primer valor en EGIBIDE es la **persona**, su desarrollo integral. Así de sencillo y así de complejo, porque el desarrollo pleno de las personas encierra variables psicológicas, afectivas y espirituales, pero también materiales e institucionales. Lo evidente es que ningún objetivo puede convertirse en un fin en sí mismo al margen de este valor. Y se privilegia especialmente la persona del alumno, moldeable a través de nuestra acción educativa, especialmente la de aquellos cuyas condiciones personales, familiares o sociales dificultan más claramente su desarrollo integral.

12. El segundo valor expande la persona hacia los demás, es la **comunidad**. Creernos que familias y educadores vamos juntos en la labor de educar, de promover el diálogo, de construir entre todos. De hacernos, en cierta manera, corresponsables los unos de los otros y, más allá de nosotros, comprometidos con nuestro entorno social y empresarial.
13. “*Quien quiera ser el primero, que sea el último de todos y el servidor de todos*” afirma Jesús de Nazaret en el evangelio de Marcos (9,35). El **servicio** significa estar disponibles de manera desinteresada y generosa ante cualquier necesidad. Servir implica ponerse a disposición de todos por igual, ayudar a que las personas crezcan desde su realidad personal, aspirar a no ser imprescindibles, desbrozar el horizonte para mirar más lejos, querer a los colaboradores y buscar que les vaya bien y puedan realizarse en todas sus dimensiones.
14. EGIBIDE une en su nombre dos palabras en euskera, camino y **verdad**, que nos recuerdan que la verdad es fin y es proceso, es un *qué* aderezado de unos *cómos*, un punto de llegada acompañado de una manera de transitar hacia él. Y como nada se consigue a la primera, el camino hacia la verdad reclama transparencia, la capacidad de mostrar la realidad de nuestro desempeño en sus luces y sus sombras, de aportar información cierta y clara y de evitar conductas engañosas.
15. Entre querer responder a las necesidades o intentar anticiparnos a ellas, escogemos lo segundo. La **iniciativa** puede llevarnos en ocasiones a cometer errores, pero permite afrontar el cambio, dar soluciones distintas a problemas nuevos. De las circunstancias novedosas mana la creatividad, de los errores fluye el aprendizaje, de los intentos germinan los logros.
16. El planeta se nos agota, las desigualdades nos cuestionan y la **austeridad** es nuestra respuesta a ambas realidades. Supone demandar y utilizar los medios estrictamente necesarios para cumplir con los objetivos marcados. Nos limitamos a lo esencial y distribuimos equitativamente los bienes para que lleguen al mayor número de personas y colectivos, especialmente desfavorecidos.
17. El último valor es como la piedra angular, la **espiritualidad**, vivir desde una sensibilidad humana profunda, desde un sentido integrado de la vida, desde una vocación asumida como llamada más que como algo

autoimpuesto de manera voluntarista... Es, en resumen, existir desde la actitud de sabernos regalados en esta vida. Es un rasgo común a todo ser humano, cultivado por las distintas tradiciones religiosas. Vivido de manera liberadora promueve el encuentro entre personas y colectivos que participan de credos y de comunidades de fe muy distintas. En EGIBIDE educamos integralmente desde una visión coherente y completa del ser humano, incluida su dimensión trascendente, haciendo presente el pensamiento cristiano respetando el pluralismo cultural y religioso actual.

18. Para el mejor desempeño de sus funciones, se ofrecerán a la Comunidad educativa los documentos básicos que definen la identidad y misión del centro, que ayuden a familiarizarse con ellos y asimilar su contenido, mediante informaciones y reflexiones periódicas, a fin de que inspiren sus comportamientos. Así los educadores, monitores, voluntarios/as, etc. mantendrán siempre un comportamiento acorde con los valores e ideales que EGIBIDE promueve, expresados en su **Carácter Propio** o en cualquier otra declaración institucional, respetando estos principios y los medios para realizarlos.

Compromisos para los diferentes colectivos de la Comunidad educativa

19. La Comunidad educativa de EGIBIDE está integrada por los órganos de dirección y los responsables de funciones, el personal docente, el personal de administración y servicios y los/las estudiantes, así como por las familias de los alumnos y alumnas y los voluntarios/as que participan en las actividades pastorales y extraescolares. Dadas las especificidades de su actividad y su relación con el resto de la Comunidad educativa, deben procurar preservar, en cada caso, un conjunto de **compromisos** generales y específicos que se presentan a continuación.
20. El primer compromiso general que afecta a toda la Comunidad educativa es el **respeto por la diversidad** en todas las manifestaciones compatibles con la dignidad humana y los derechos humanos universales. Esta diversidad se concreta fundamentalmente en el compromiso y el

respeto en la aplicación de políticas de género, de promoción y de aceptación de la pluralidad cultural desde el compromiso primordial con la sociedad y la cultura vasca. Nadie será discriminado por su ideología, religión o creencias, su pertenencia a una etnia, raza o nación, su sexo, orientación sexual, enfermedad o discapacidad física o psíquica. A las personas se les respeta, se les da confianza y se les toma en consideración. Se les reconoce y se les da oportunidades de comunicación, libertad y responsabilidad.

21. El segundo compromiso es la **integridad**, que implica actuar de acuerdo a nuestros propios valores en todo momento, siendo fieles a la palabra dada -“*lo que se dice, se hace*” -, y, en caso de no poder serlo, dar cuenta cuanto antes a los posibles afectados. Los errores e incumplimientos se comunican.
22. El tercer compromiso es la **corrección** de aquellos comportamientos y acciones que no ayudan a la consecución de los objetivos marcados en la organización y atentan con los valores y principios de EGIBIDE. “*No es lo mismo hacer que no hacer*” y, por ello, se actúa sobre las personas que no hacen lo que deben hacer en el marco de sus funciones. Se prima y reconoce a la persona diligente y se ofrecen oportunidades de desarrollo a todos.
23. El cuarto compromiso es **conocer uno a uno** a los alumnos/as y colaboradores, con sus exigencias, sus gustos, su temperamento y sus reacciones, sus necesidades, apreciarlos en su justo valor y ponerlos en el lugar que les conviene, ejerciendo la escucha empática, para hacerles sentir que nos importan.
24. El quinto compromiso es **no hacer nunca nada solo**, y hacerlo sin amor propio y con humildad, teniendo un plan para distribuir el trabajo, para compartirlo y para dar responsabilidad.
25. El sexto compromiso es abordar de manera abierta y constructiva los diferentes **conflictos**, mirando la globalidad y primando lo colectivo sobre lo individual: el bien común.
26. El séptimo compromiso es cultivar el **esfuerzo**, que pone en juego de manera sostenida todas nuestras capacidades y talentos en beneficio del proyecto educativo asumido por todos. El esfuerzo se asume y se

aprende, sobre todo, cuando la tarea tiene sentido. La motivación, la confianza y esperanza en el futuro, la valoración del trabajo diario y el trabajo cooperativo ayudan a generar una cultura del esfuerzo.

27. El octavo compromiso es la **confidencialidad** de las comunicaciones privadas que se reciban y el compromiso de no facilitar a terceros datos obtenidos mediante listas de distribución o información de los espacios comunes.
28. El noveno compromiso es la **sostenibilidad** en todas las vertientes -económica, social, ambiental e institucional-, como base para la planificación y el desarrollo de la actividad de EGIBIDE. Se velará a fin de que los procesos y las acciones llevados a cabo sean medioambientalmente sostenibles. Las instalaciones, equipos y servicios del centro se utilizarán exclusivamente para las funciones que les han sido asignadas, sin poder hacer uso de ellos para fines personales.
29. El décimo compromiso es la **dignidad** de las condiciones laborales, profesionales y docentes, con la dotación de los recursos y las condiciones necesarios para el desarrollo de las funciones de los diferentes colectivos que trabajan en EGIBIDE o colaboran con ella. Se garantizará la seguridad y salud laboral tanto de quienes trabajan en la Escuela como de sus destinatarios o beneficiarios.
30. El undécimo compromiso es habilitar, en la medida de lo posible, los cauces necesarios para facilitar la ayuda adecuada a quienes tengan a su cargo **hijos menores o familiares** hasta segundo grado con discapacidad o enfermedades graves.
31. El duodécimo compromiso es transmitir las **mejores prácticas** a toda la organización.
32. Y el décimo tercer compromiso es la **calidad** como cultura institucional. Se trabajará para conseguir la excelencia en los servicios educativos, mediante la mejora continua y la actividad investigadora, en la actividad docente y en los procesos organizativos. Se actuará con una clara orientación al cliente -alumnado, familias, empresas e instituciones- y a los resultados. Se velará por tener en cuenta la voz de los/las estudiantes, de las familias y de la sociedad, y también el rigor académico de los programas docentes y extracurriculares.

Los órganos de dirección y responsables de funciones (cargos)

33. Ser coherentes entre lo que se dice y se hace. La gente ve lo que uno hace, no lo que dice, y eso es realmente lo que se valora. Tenemos que ser conscientes que, a veces, nuestro estilo directivo puede dificultar la participación de las personas. Tenemos que hacernos responsables de esa no-participación.
34. Actuar y tomar decisiones con criterios objetivos, oportunamente justificados, con ecuanimidad y haciendo uso adecuado de las atribuciones que les da su cargo.
35. Favorecer la actuación y decisiones basadas en la participación, la consulta y los canales de comunicación, tratando de evitar las decisiones unilaterales. Los/las directivos/as escuchan, se asesoran y sirven a su personal. Trabajan en equipo, facultan a las personas, animando la crítica y la innovación, alegrándose que los demás crezcan y que no nos necesiten. Como las personas son lo más importante, dedican tiempo a escucharles, conocer sus necesidades, dirigirles y evaluarles. Ponen énfasis en el desarrollo personal de los colaboradores.
36. Utilizar todos los recursos para asegurar una correcta comunicación y transparencia en la información de la organización.
37. Reconocer y valorar el trabajo bien hecho del equipo propio y colaborador de la Escuela, así como la flexibilidad y adaptación al cambio en el desarrollo de las responsabilidades y tareas que se derivan de su actividad.
38. Ajustarse a los principios de equidad, mérito, valía profesional y transparencia así como en la sintonía con el Carácter Propio del Centro para la contratación y promoción de las personas. En ninguna circunstancia, las relaciones o intereses personales influirán en la adjudicación de un contrato de trabajo y la promoción en EGIBIDE.
39. Regir la selección de los proveedores de bienes y servicios por criterios de objetividad y transparencia, conciliando el interés de la institución a la obtención de las mejores condiciones en el suministro, con la con-

veniencia de mantener relaciones estables con proveedores éticos, sostenibles y responsables.

40. Favorecer el desarrollo integral de los educadores tanto en el aspecto profesional como en el personal, ofreciéndose la formación y las herramientas necesarias para el desempeño de la actividad.
41. Potenciar un clima de confianza y colaboración entre todo el equipo propio y colaborador de EGIBIDE.
42. Cumplir fielmente con las obligaciones contables por parte de los responsables de la gestión económica y financiera del centro más allá de lo que dictamine la normativa legal, contable y fiscal desde la responsabilidad y la ética.
43. Ninguna de las personas que trabajen y colaboren en EGIBIDE podrá, por sí o por persona interpuesta, prometer, ofrecer, conceder, solicitar o aceptar, directa o indirectamente, regalos, favores, beneficios, ventajas o compensaciones, en metálico o en especie, cualquiera que sea su naturaleza, que puedan influir en el proceso de toma de decisiones relacionado con el desempeño de las funciones derivadas de su cargo. Se exceptúan de esta prohibición los regalos simbólicos habituales que tengan un valor intrínseco mínimo o sean material publicitario o promocional.
44. Desarrollar aquellas actividades profesionales propias del centro, sin entrar en concurrencia directa con otras actividades ajenas del mismo.

Personal docente, monitores, voluntarios/as...

45. Comprometerse con la calidad y la mejora continua de los procesos de enseñanza-aprendizaje en su ámbito de conocimiento.
46. Participar, de forma directa o delegada, en los ámbitos de consulta y decisión del centro que afecten a la docencia.
47. Tener disposición para la flexibilidad y la adaptación al cambio de responsabilidades y tareas.

48. Potenciar un clima de confianza y colaboración entre el profesorado, tanto de una misma especialidad como de otras especialidades.
49. Liderar el proceso docente y garantizar la comunicación fluida con los y las estudiantes.
50. Estar disponible para trabajar en equipo con los demás docentes.
51. Desarrollar aquellas actividades profesionales propias del centro, sin entrar en concurrencia directa con otras actividades ajenas del mismo (por ejemplo, la impartición de clases particulares a alumnos/as de EGI-BIDE), salvo que cuenten con autorización especial. No se puede hacer trabajos personales en la empresa ni usando los medios de la empresa. Los materiales elaborados por un docente o equipo de docentes en el ejercicio de sus funciones son propiedad material de la Escuela.
52. Respetar todos los derechos y obligaciones contenidos en las normas para la convivencia aprobadas por el Consejo Escolar de EGIBIDE.

Personal de administración y servicios

53. Comprometerse con la calidad y mejora continua de los procesos y actividades de gestión.
54. Participar, de forma directa o delegada, en los ámbitos de consulta y decisión de EGIBIDE que afecten a su área de trabajo.
55. Tener disposición para la flexibilidad y la adaptación al cambio de responsabilidades y tareas.
56. Potenciar un clima de confianza y colaboración entre todo el personal de administración y servicios, tanto de una misma área como de otras áreas.
57. Desarrollar aquellas actividades profesionales propias del centro, sin entrar en concurrencia directa con otras actividades ajenas del mismo.
58. Respetar todos los derechos y obligaciones contenidos en las normas para la convivencia aprobadas por el Consejo Escolar de EGIBIDE.

Estudiantes

59. Comprometerse con el proceso de aprendizaje, promoviendo actitudes que se generan desde la inquietud por saber, el esfuerzo personal, el respeto, la responsabilidad, el sentido crítico y la cooperación.
60. Involucrarse en la mejora de la calidad educativa de EGIBIDE, usando los canales de participación y comunicación de los que disponen.
61. Potenciar un clima de confianza, colaboración y trabajo en equipo con otros estudiantes.
62. Respetar todos los derechos y obligaciones contenidos en las normas para la convivencia aprobadas por el Consejo Escolar de EGIBIDE.

Seguimiento

63. La *Comisión de Seguimiento* está compuesta por seis miembros nombrados por el Patronato de la Fundación Diocesanas-Jesús Obrero Fundazioa a propuesta de su Comisión Ejecutiva para un tiempo determinado, y queda regida por un Reglamento. Está presidida por el Titular del Centro e integrada por un/a alumno/a, un padre-madre o tutor legal, un/a PAS, un/a docente y un/a directivo/a. Se reúne dos veces al año. Además, anualmente tiene una sesión de trabajo con tres personas designadas por el Comité de Empresa para hacer seguimiento del código ético.
64. Dicha Comisión estudia y da respuesta a las consultas, quejas o comunicaciones que se reciban; tramita y en su caso propone a quien corresponda la adopción de las medidas correctoras procedentes; ordena la realización de auditorías y evaluaciones del cumplimiento del Código ético, así como elabora un informe anual que será presentado al Patronato de la Fundación; promueve las adecuadas acciones de comunicación, formación y sensibilización para la oportuna comprensión y puesta en práctica del Código ético; propone al Patronato de la Fundación las modificaciones en el Código ético que permitan su adaptación permanente a nuevos compromisos y circunstancias.